

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF: 110014003020-2022-00241-00 Ejecutivo de SYSTEMGROUP S.A.S. contra CARMELO ENRIQUE REYES HERAZO

Teniendo en cuenta la renuncia al poder conferido por la ejecutante SYSTEMGROUP S.A.S., presentada por los abogados JORGE MARIO SILVA BARRETO, CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, KAREN NATHALIA FORERO ZARATE y KAREN VANESSA PARRA DIAZ (fl. 356 cd.1), se aceptarán las mismas, como quiera que reúnen las exigencias contempladas en el artículo 74 del C.G. del P, en concordancia con el Artículo 5° de la Ley 2213 de 2022.

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado **D I S P O N E**:

ACEPTAR la renuncia al poder conferido por la ejecutante SYSTEMGROUP S.A.S., presentada por los abogados JORGE MARIO SILVA BARRETO, CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, KAREN NATHALIA FORERO ZARATE y KAREN VANESSA PARRA DIAZ.

NOTIFÍQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

fg

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 130 Hoy 9 de octubre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c938f7e8451f29ab040822052b696028d4f06fd3ef171312e4198648cf14ffd**

Documento generado en 09/10/2023 07:26:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>